

Elizabeth Porras de Gómez – Técnica en Asistencia en Archivo y Correspondencia
Registro SENA SGC2009TE00009
WhatsApp: 321 429 7980
Celular: 314 245 4653

Leticia, 25 de julio de 2022

Doctora
CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA
Directora
Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia – USPDL
Leticia

Asunto: Propuesta formulación Tablas de Retención Documental

Cordial saludo:

En el marco de la Ley 594 del 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", Ley 1712 de 2014, así como lo establecido en el Decreto 1080 de 2015, en su artículo 2.8.2.5.8 Instrumentos archivísticos para la gestión documental, de manera atenta presento a su consideración propuesta técnica y económica para la prestación de servicios técnicos en la formulación de las tablas de retención documental – TRD -, considerando los lineamientos establecidos por el Acuerdo 004 de 2019, expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación AGN -.

Agradezco su atención y quedo a disposición para ampliar y/o aclarar cualquier inquietud sobre el particular.


ELIZABETH PORRAS DE GÓMEZ ^u

Elizabeth Porras de Gómez – Técnica en Asistencia en Archivo y Correspondencia
Registro SENA SGC2009TE00009
WhatsApp: 321 429 7980
Celular: 314 245 4653

Productos a entregar:

- Memoria Descriptiva
- Cuadro de Clasificación Documental
- Tablas de Retención Documental de las dependencias y/o grupos de trabajo, en concordancia con la estructura orgánica actual y aprobada.
- Instructivo que refuerce y normalice la organización de archivos de gestión y la preparación de las transferencias documentales.

PROPUESTA ECONÓMICA

Valor:

SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000).

Forma de Pago:

Un primer pago equivalente al 50% del valor del contrato debiendo presentar los siguientes productos:

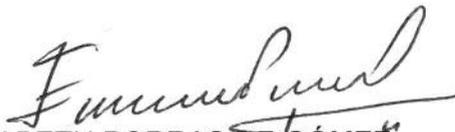
- ✓ Memoria Descriptiva, en soporte físico y soporte magnético.
- ✓ Cuadro de Clasificación Documental, en soporte físico y soporte magnético.

Un segundo pago equivalente al 50% del valor del contrato debiendo presentar los siguientes productos:

- ✓ Tablas de Retención Documental.
- Instructivos organización de archivos de gestión y preparación de transferencias documentales.

Plazo de Ejecución:

Dos meses a partir de la firma del Acta de Inicio.



ELIZABETH PORRAS DE GÓMEZ
Cédula 41.578.587 de Bogotá

PROPUESTA TÉCNICA

Prestación de servicios técnicos para formulación de las Tablas de Retención Documental – TRD – de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, contemplando las siguientes etapas, establecidas en el Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación:

Primera Etapa. Compilación de información institucional.

- Recopilar fuentes que permitan identificar la estructura orgánico-funcional vigente, así como las funciones legalmente asignadas.

Segunda Etapa. Análisis e interpretación de la información institucional.

- Analizar la producción y trámite documental teniendo en cuenta las funciones asignadas a las dependencias y los manuales de procedimientos.
- Determinar tipos documentales que conforman las series y subseries documentales.

Tercera Etapa. Valoración documental.

- Analizar la totalidad de la producción documental para determinar tiempos de retención y disposición final en razón de los valores primarios y secundarios que posean.

Cuarta Etapa. Elaboración de la Tabla de Retención Documental – TRD

- Elaborar Cuadro de Clasificación General de Series y Subseries y Cuadro de Clasificación por dependencia y/o grupos de trabajo.
- Preparar la propuesta de Tablas de Retención Documental de la USPDL con las series y subseries documentales que tramita y administra cada dependencia y/o grupo de trabajo.
- Elaboración de memoria descriptiva del proceso de elaboración de las Tablas de Retención Documental – TRD, con el detalle de las actividades adelantadas en cada una de las etapas de elaboración del instrumento archivístico.
- Presentar las Tablas de Retención Documental – TRD a los productores de los documentos para análisis y sugerencias.



PLAN DE TRABAJO

Objetivo	Descripción de la Actividad Programada	Duración / Meses			CRONOGRAMA		METAS	RESPONSABLES
		I	II	III	Fecha de inicio	Fecha de terminación		
Formulación Tablas de Retención Documental USPDL	Recopilar fuentes que permitan identificar la estructura orgánico-funcional vigente, así como las funciones legalmente asignadas a las dependencias.						Cumplimiento de la Primera Etapa exigida en el Acuerdo004 de 2019 AGN - Compilación de información institucional.	USPDL/Contratista
	Entrevistar a los productores documentales.				02/08/2022	30/08/2022	Cumplimiento de la Segunda Etapa exigida en el Acuerdo004 de 2019 AGN - Análisis e interpretación de la información institucional.	USPDL/Contratista
	Analizar la información para determinar tipos documentales que conforman las Series y Subseries.							Contratista
	Analizar la totalidad de la producción documental para determinar tiempos de retención y disposición final en razón a la valoración documental.				01/09/2022	30/09/2022	Cumplimiento de la Tercera Etapa exigida en el Acuerdo004 de 2019 AGN - Valoración documental	Contratista
	Elaborar Cuadros de Clasificación Documental. Formular Tablas de Retención Documental y presentación a los productores de los documentos.				01/10/2022	31/10/2022	Cumplimiento de la Cuarta Etapa exigida en el Acuerdo004 de 2019 AGN - Elaborar Tablas de Retención Documental	Contratista



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Empty box for receiving entity

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Porras		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) de Gomez		NOMBRES Elizabeth	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 41578587			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 08 MES 05 AÑO 1952			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 11 - 5 58		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO AMAZONAS
DEPTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA		
MUNICIPIO LETICIA			TELÉFONO 0000000	EMAIL veoyhablo@yahoo.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO			
										<input checked="" type="checkbox"/>	12	2007			

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO		X		TECNICA PROFESIONAL EN ARCHIVO	12	2008	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
PORTUGUÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL AMAZONAS - COOTEAM				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5927663			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ARCHIVO					DIRECCIÓN CALLE 12 - 8 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	09	Año	2021	Día	30	Mes	03	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AESORIAS - CONSULTORIAS					DIRECCIÓN CALLE 10 - 10 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	09	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ARCHIVO					DIRECCIÓN CARRERA 11 - 11 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2017	Día	30	Mes	11	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ARCHIVO					DIRECCIÓN CALLE 13 - 10 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	05	Año	2019	Día	16	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ARCHIVO					DIRECCIÓN CALLE 10 - 10 47						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	21	Mes	06	Año		2019		Día	25	Mes	09	Año		2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO			DEPENDENCIA ARCHIVO CENTRAL					DIRECCIÓN CALLE 10 - 10 77										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	30	Mes	08	Año		2018		Día	30	Mes	11	Año		2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO SOC					DIRECCIÓN CALLE 10 - 10 47										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	01	Mes	07	Año		2018		Día	31	Mes	07	Año		2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE ARCHIVO					DIRECCIÓN CALLE 6 - 8 81										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 5924010			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	05	Mes	07	Año		2016		Día	31	Mes	12	Año		2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DESARROLLO SOCIA					DIRECCIÓN CALLE 10 - 10 77										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMANETAL DEL AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 5927913			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	12	Mes	04	Año		2016		Día	11	Mes	06	Año		2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN calle 11 10 esquina de la gobernacion de amazonas										

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA AMAZONAS			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5927626			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	03	Año	2015	Día	18	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN via los lagos km 0,5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5926629			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	04	Año	2015	Día	08	Mes	08	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 10 N 10 77 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5926629			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	10	Año	2014	Día	20	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ARCHIVO CENTRAL					DIRECCIÓN CALLE 10 N 10 77 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5926629			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	01	Año	2014	Día	22	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ARCHIVO CENTRAL					DIRECCIÓN CALLE 10 N 10 77 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5926629			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ARCHIVO DEPARTAMENTAL					DIRECCIÓN CALLE 10 N 10 77 CENTRO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIONA DEL AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 5926629			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		18	Mes		02	Año		2013	Día		17	Mes		07	Año		2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ARCHIVO DEPARTAMENTAL					DIRECCIÓN CALLE 10 N 10 77 CENTRO												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		05	Mes		03	Año		2012	Día		04	Mes		09	Año		2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN Sin dirección												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		02	Mes		01	Año		2012	Día		30	Mes		06	Año		2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN CARRERA 10 13 78												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		04	Año		2011	Día		31	Mes		12	Año		2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ARCHIVO					DIRECCIÓN CARRERA 10 13 78												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		27	Mes		09	Año		2010	Día		26	Mes		12	Año		2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN Sin dirección												

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		22		Mes		10		Año		2009		Día		30		Mes		12		Año		2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 10 - 10 77																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 5927626			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		10		Mes		09		Año		2009		Día		15		Mes		12		Año		2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA FORMACION					DIRECCIÓN CALLE 12 - 10 60																		

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO																		
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día:		20		Mes:		01		Año:		2016		Día:		31		Mes:		05		Año:		2016	
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN ANILLO VIAL - LOS LAGOS																		
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO																		
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día:		19		Mes:		03		Año:		2015		Día:		19		Mes:		12		Año:		2015	
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN ANILLO VIAL - LOS LAGOS																		
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA L SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO																		
TELÉFONOS 5927626			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día:		17		Mes:		03		Año:		2015		Día:		18		Mes:		12		Año:		2015	
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN ANILLO VIAL - LOS LAGOS																		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2010	Día:	09	Mes:	09	Año:	2010
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN ANILLO VIAL - LOS LAGOS							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA L SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	10	Mes:	09	Año:	2009	Día:	15	Mes:	12	Año:	2009
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 12 - 10 60							

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	3

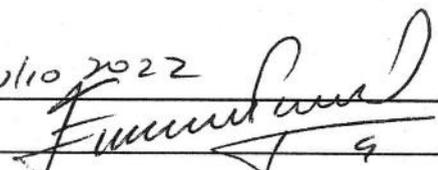
6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Leticia, 15 de julio 2022


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

Periodo 01/01/2021 - 31/12/2021

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Elizabeth Porras de Gomez

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 41578587

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: AMAZONAS

MUNICIPIO: LETICIA

DIRECCIÓN: CARRERA 11 - 5 58

TELÉFONO: 3142454653 / 0000000

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JAVIER OBDULIO GOMEZ PORRAS	11317324	HIJO(A)
CESAR AUGUSTO GOMEZ PORRAS	11321074	HIJO(A)
JUDITH LUCIA GOMEZ PORRAS	51186196	HIJO(A)
ELIA JOHANNA GOMEZ PORRAS	52353330	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$2.300.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$2.300.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO AGRARIO	CUENTA DE AHORROS	00000	Leticia	0,1
BANCO DE BOGOTA	CUENTA DE AHORROS	407202811	Leticia	65.000
BBVA	CUENTA DE AHORROS	506191790	Leticia	80.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	001-2-00-00-0119-00013-00000-00000	249.812.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO POPULAR	PRESTAMO	18.000.000
BBVA	PRESTAMO	1.200.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°
C.C. C.E. T.I.

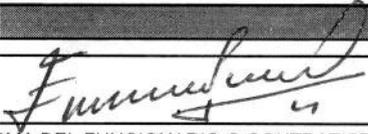
Handwritten signature

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

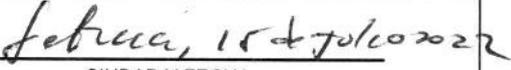
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA



CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770**



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que
ELIZABETH PORRAS DE GOMEZ
Con Cédula de Ciudadanía No. 41.578.587

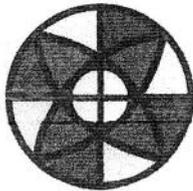
Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
basado en competencias
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el
Certificado de Aptitud Profesional
Para desempeñarse como:

TÉCNICO EN
ASISTENCIA EN ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Con una duración de 1760 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Leticia
A los Cinco (5) días del mes de Marzo de Dos Mil Nueve (2009)

JOSE JAVIER NOVOA PANESSO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
REGIONAL AMAZONAS

SGC2009TE00009 05/03/2009
No Y FECHA DE REGISTRO



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA



Sistema Nacional de Archivos

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Hace constar que:

ELIZABETH PORRAS DE GÓMEZ

C.C. 41.578.587

Asistió a la capacitación de:

TALLER DE ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Realizado bajo la Coordinación del Sistema Nacional de Archivos, con una intensidad de 24 horas

Bogotá, D.C., 28 de febrero al 02 de marzo de 2018

LUCELY DELGADO SÁNCHEZ
Subdirectora del Sistema Nacional de Archivos





LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS

HACE COSTAR QUE:

Que la señora **ELIZABETH PORRAS DE GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N°41.578.587 de Bogotá D.C., presto sus servicios en esta corporación de acuerdo a lo siguientes contratos de prestación de servicios y actividades a realizar:

- Contrato de prestación de servicios N°010 del 2016, cuyo objeto es prestación de servicios de un técnico para apoyo a la gestión en la elaboración y actualización de las herramientas archivísticas, dando aplicación a la ley general del archivo, por el término de dos meses (02) a partir del 12 de abril hasta el 10 de junio de 2016.

Desempeñando las siguientes actividades:

1. Actualización de las Tablas de Retención Documental (elaborar y actualizar cuadros de clasificación documental, actualización del proceso para la organización de documentos).
2. Actualización Programa de Gestión Documental (definir el Programa de Gestión de Documentos electrónicos, elaborar los programas específicos de acuerdo con los lineamientos del Decreto 2609 de 2012).
3. Elaboración de diagnóstico integral de archivos.
4. Elaboración de Tablas de Valoración Documental.
5. Elaboración Reglamento de Archivo.
6. Publicación Activos de Información de la Asamblea Departamental.
7. Realizar las correcciones a que haya lugar.
8. Apoyar las demás acciones que se requieran por necesidad de la Corporación.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, dada en Leticia- Amazonas, a los veinte días (20) del mes de agosto de 2021.


BRIGIDA GARZÓN
Secretaria General
Asamblea Departamental


Proyecto	Iolani Díaz López	Cargo: Secretaria Ejecutiva	Firma:
Revisó	Iolani Díaz López	Cargo: Secretaria Ejecutiva	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos avisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (cargo de la persona quien firma el documento).			



ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 89999302-9
OFICINA ASESORA JURÍDICA

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Leticia se encontró que **ELIZABETH PORRAS DE GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.578.587 de Leticia, celebró con la Entidad los contratos que se describen a continuación:

No. CONTRATO	FECHA	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
00214	4-Nov-2003	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APOYO EN EL DESPACHO DEL ALCALDE	\$ 1.150.000	1 MES
00231	4-Dic-2003	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APOYO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDESA.	\$ 1.200.000	1 MES
00002	5-Ene-2004	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APOYO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDESA.	\$ 1.200.000	1 MES
00135	4-Abr-2008	CAPACITACION DIRIGIDA A LOS AUXILIARES Y TECNICOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CONSISTENTE EN RECEPCION Y PRODUCCION DE DOCUMENTOS PROTOCOLO Y ETIQUETA EMPRESARIAL Y ADMINISTRACION DEL TIEMPO	\$ 3.000.000	1 MES
00550	27-Sep-2010	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AJUSTAR Y ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA DE LETICIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y EN ATENCIÓN A LA LEY 594 DE 2000 Y DEMÁS LEYES	\$ 11.000.000	3 MESES
422	30-Ago-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVOS, AJUSTE DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PGD, Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR DE LA ALCALDÍA DE LETICIA - AMAZONAS	\$ 21.000.000	3 MESES





ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899998302-9
OFICINA ASESORA JURÍDICA

No. CONTRATO	FECHA	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
281	17-May-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE LA TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Y PUESTA EN MARCHA EL CICLO DE CAPACITACIONES, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO PENSANDO EN GRANDE, Y LA LEY DE ARCHIVOS EN LA ALCALDÍA DE LETICIA - AMAZONAS	\$ 23.000.000	6 MESES

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada.

Leticia, 26 de Abril de 2021.

DIANA LAGUADO VEGA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Redactor: Carlos II Narváez Carrascal



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de julio de 2022, a las 21:08:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	41578587
Código de Verificación	41578587220713210822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200608987



WEB
21:07:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIZABETH PORRAS GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41578587:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/07/2022 10:10:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **41578587** y Nombre: **ELIZABETH PORRAS GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37075158** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

2. Concepto Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14685100703



(415)7707212489984(8020) 000001468510070 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
4 1 5 7 8 5 8 7

6. DV
-

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación:

4 1 5 7 8 5 8 7

27. Fecha expedición:

1 9 7 4 0 7 1 0

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

31. Primer apellido

PORRAS

32. Segundo apellido

DE GOMEZ

33. Primer nombre

ELIZABETH

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Amazonas

40. Ciudad/Municipio:

Leticia

41. Dirección principal

CR 11 5 58

42. Correo electrónico:

veoyhablo@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 2 1 4 2 9 7 9 8 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

9 1 0 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 4 1 0

Actividad secundaria

48. Código:

8 2 1 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 2 0 4 1 0

50. Código:

Ocupación

51. Código

4 1 1 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

DOCUMENTO AUTENTICADO

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de Inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PORRAS DE GOMEZ ELIZABETH

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14685100703



(415)7707212489984(8020) 000001468510070 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

4 1 5 7 8 5 8 7 - 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

3 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0 9		82. Nacional:	<input type="text"/> %
72. Número:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	83. Nacional público:	<input type="text"/> %
73. Fecha:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	84. Nacional privado:	<input type="text"/> %
74. Número de Notaría:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	85. Extranjero:	<input type="text"/> %
75. Entidad de registro:	0 3		86. Extranjero público:	<input type="text"/> %
76. Fecha de registro:	2 0 1 2 0 4 1 0	<input type="text"/>	87. Extranjero privado:	<input type="text"/> %
77. No. Matrícula mercantil:	1 3 9 4 3	<input type="text"/>		
78. Departamento:	9 1	<input type="text"/>		
79. Ciudad/Municipio:	4 2	<input type="text"/>		
Vigencia:				
80. Desde:	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
81. Hasta:	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
<input type="checkbox"/>			-
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
	<input type="checkbox"/>		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.578.587**

PORRAS De GOMEZ

APELLIDOS

ELIZABETH

NOMBRES

Elizabeth Porras Gomez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1952**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

10-JUL-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-6000100-00643061-F-0041578587-20141119

0041181152A 1

1723060045

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14685100703



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

4 1 5 7 8 5 8 7 - 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

3 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0 9		82. Nacional:	<input type="text"/> %
72. Número:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	83. Nacional público:	<input type="text"/> %
73. Fecha:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	84. Nacional privado:	<input type="text"/> %
74. Número de Notaría:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	85. Extranjero:	<input type="text"/> %
75. Entidad de registro:	0 3		86. Extranjero público:	<input type="text"/> %
76. Fecha de registro:	2 0 1 2 0 4 1 0	<input type="text"/>	87. Extranjero privado:	<input type="text"/> %
77. No. Matricula mercantil:	1 3 9 4 3	<input type="text"/>		
78. Departamento:	9 1	<input type="text"/>		
79. Ciudad/Municipio:	4 2	<input type="text"/>		
Vigencia:				
80. Desde:	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
81. Hasta:	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente ELIZABETH PORRAS DE GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 41,578,587 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 506191790 aperturada el 5 de mayo de 2011 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 28 de junio de 2022.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0506191790
Cuenta de 16 dígitos:	0506000200191790
Cuenta de 20 dígitos:	00130506000200191790

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.





ASESORIA EN RIESGOS LABORALES
NIT. 71655.368-4

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

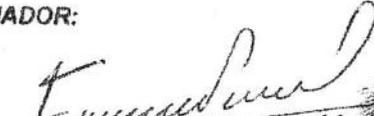
EMPRESA		CIUDAD		FECHA DEL EXÁMEN	
INDEPENDIENTE VOLUNTARIO		LETICIA		13	07 2022
DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE					
Nombres y apellidos (221)		SEXO:	EDAD:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
ELIZABETH PORRAS DE GOMEZ		F	70	C.C.	C.E 41578587
CARGO: TECNICA DE ARCHIVO			FECHA DE NACIMIENTO: 06/05/1952		
MOTIVO DE EVALUACION					
INGRESO	X	REINTEGRO		CAMBIO DE OCUPACION	
PERIODICO		REUBICACION		TRASLADO CIUDAD	
EGRESO		POST-INCAPACIDAD		OTROS	
CLASIFICACION DE APTITUD					
INGRESO		PERIODICO		EGRESO	
APTO SIN RESTRICCIONES	X	CONTINUA EN EL CARGO		SATISFACTORIO	
APTO CON RESTRICCIONES		REUBICAR TRABAJADOR		NO SATISFACTORIO	
APLAZADO		TEMPORAL	PERMANENTE	VALORACION POR EPS	
TRABAJOS ESPECIALES (APTO O NO APTO)					
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	ESPACIOS CONFINADOS
SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS					
<small>EMO: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL MA: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS</small>					
EMO	X	EMO ENFASIS ALTURA		EMO ENFASIS MANIPULACION	
OPTOMETRIA		ELECTROCARDIOGRAMA		KOH DE UÑAS	
AUDIOMETRIA		PERFIL LIPIDICO		COPROLOGICO	
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		FROTIS DE GARGANTA	
VAL. OSTEOMUSCULAR	X	CUADRO HEMATICO		PARCIAL DE ORINA	
OTROS:					
RESTRICCIONES					
.....					
INGRESO A SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA					
CONSERVACION VISUAL		CARDIOVASCULAR		PSICOSOCIAL	
CONSERVACION AUDITIVA		ERGONOMICO		BIOLOGICO	
RECOMENDACIONES GENERALES					
CONTROL PERIODICO POR EPS	X	CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL		CONTINUAR MANEJO MEDICO	
UTILIZAR EPP	X	EJERCICIO REGULAR	X	MEJORAR HABITOS	X
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS					

REALIZAR CONTROLES MEDICOS PERIODICOS POR EPS, USAR GAFAS PARA LABORAR, CONTINUAR TRATAMIENTOS MEDICOS. USAR ELEMENTOS D BIOSEGURIDAD PERSONAL ADECUADOS OPORTUNOS PARA PREVENIR CONTAGIO NUEVAS VARIANTES COVID-19. LLEVAR PROTOCOLOS LAVADO DE MANOS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, LIMPIEZA DE AREAS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO. ACTUALMENTE NO PRESENTA NINGUN SINTOMA RESPIRATORIO. CAPACITAR RIESGO BIOLÓGICO (VIRUS, HONGOS, BACTERIAS) CONTROL Y MANEJO DE LOS RIESGO ERGONOMICO (MOVIMIENTOS REPETITIVOS Y POSTURAS) REALIZAR CONTROL OPTOMETRICO ANUAL .ENFASIS OSTEOMUSCULAR LUMBALGIA MECANICA

NOTA: Se expide la certificación con base a la Historia Médica Ocupacional, la cual es de carácter confidencial (Resol. 2346 del 2007)

TRABAJADOR:

FIRMA:
C.C. N°


41.578.587

MEDICO:

FIRMA:

SELLO:

FRANCISCO A. BETANCOURT P.
MEDICO CIRUJANO
R.M. 97324 MINSALUD
ESPECIALISTA S.G.S.S.T.
RENOVACION L.O. 3259 NACIONAL
RES. AMAZONAS 617

RM 97324, LSO 3250, RMA 617.

TRABAJAMOS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS

CARRERA 8 N° 37 BARRIO CENTRO, SALUD OCUPACIONAL
Franciscobetancourt2014@gmail.com Celular: 312-5053003
LETICIA-AMAZONAS-COLOMBIA

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 41578587
NOMBRES Y APELLIDOS	Porras De Gomez,Elizabeth
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Pensionado
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/10/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Porras De Gomez,Elizabeth , a los 26 días del mes de julio del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

RADICADO 2020_001

**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN**

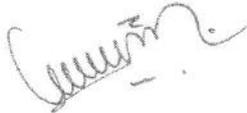
Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **ELIZABETH PORRAS DE GOMEZ** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 41578587** y número de Afiliación **941578587100**, esta Administradora mediante resolución No. **32275** de **2008** le concedió pensión de **VEJEZ TRANSICION ISS DE 01/04/2004 A 31/07/2010** registrando fecha de ingreso a nómina **Agosto** de **2008**.

Que para la NOMINA de **Julio** de **2022** en la Entidad **40-BANAGRARIO - 7103-LETICIA CL 8 10 66LETICIA** No. de Cuenta **471030055287**, al pensionado(a) **PORRAS DE GOMEZ** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	\$ 1,724,345.00	SALUD SANITAS	\$ 172,500.00
		DESCUENTOS PRESTAMO POPULAR PRESTAMO	\$ 713,465.00
TOTAL DEVENGADOS	\$ 1,724,345.00	TOTAL DEDUCIDOS	\$ 885,965.00
		NETO GIRADO	\$ 838,380.00

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 14 de julio de 2022.



DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

En caso de recibir el pago de la mesada pensional por ventanilla, el número de cuenta en este certificado se mostrará como cero (0).

Su futuro lo construimos entre los dos

MiVacuna
Covid-19

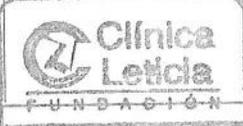
www.minsalud.gov.co

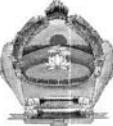


MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Elizabeth
 Apellidos: Porras de Gomez
 Documento de identidad: C.C. X.T.I. Pasaporte PEP otro cuál:
 No. 41.578.587
 Fecha de nacimiento: Día 08 Mes 05 Año 1952

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	25 Feb 2021	Sinovac	A20210 10044	FCL	Karla Rojas	1022383409
26	MAY 2	2021	<small>Coronavirus COVID-19 Vaccine (Vero Cell), Inactivated Administration: Intramuscular Each dose 0.5 mL (0.25 mg) Store between 2°C and 8°C and protect from light. Do not freeze. Exp. Date: 2024 02 17 SINOVAQ LIFE SCIENCES CO., LTD.</small> Sinovac	E2021 02012	Clinica Leticia	Angelica Bruga	1.121. 213.349
18	FEB	2022	PFIZER	210958	 Clínica Leticia FUNDACIÓN	Ellel Pizango AUX. DE ENFERMERIA C.C. 1.121.221.302	

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS		
	Código: USPDL-01	Versión: 1.0-2018	
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		

FECHA: JULIO DE 2022

ASUNTO: ESTUDIOS PREVIOS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En acatamiento a lo establecido en el Manual de Contratación adoptado por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios y lo dispuesto en el Artículo 31 y 32 de la ley 142 de 1994 y el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, es el derecho privado. Por consiguiente, se procede a formular el correspondiente estudio previo, en el cual se analiza la necesidad y la conveniencia, a fin de que le sirvan como importante elemento de juicio frente a la determinación que en tal sentido haya de tomar, con miras a celebrar un contrato de **APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PARA LA USPDL CONTEMPLADO EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN QUE IMPLEMENTA LA ALCALDIA DE LETICIA**, por lo tanto, se procede a realizar el estudio previo, de conformidad con lo señalado en la norma y desarrollando todas las acciones administrativas necesarias para adelantar el presente proceso contractual.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

Que el artículo 365 de la Constitución Política al legislador la competencia normativa para determinar el régimen jurídico al que se somete la prestación de los servicios públicos, por tanto, éste será el que determine la Ley.

Que la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA, debe cumplir estos postulados constitucionales y aquellos que sean inherentes a su actividad, conforme a su naturaleza jurídica se encuentra sometida a la regulación de Servicios Públicos Domiciliarios y demás normatividades vigentes para dicho fin.

Que los prestadores de servicios públicos domiciliarios se suscriben al régimen de derecho privado, para colocarlas en condiciones de igualdad con los particulares, en la forma que mejor garantice la libre competencia, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, en desarrollo a lo dispuesto en los artículos 333 y 365 de la Constitución Política.

Que de conformidad con la ley 594 de 2000 "*por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*", Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.8.2.5.8 Instrumentos archivísticos para la gestión documental del Decreto 1080 de 2015 "*La gestión documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de los instrumentos archivísticos*", se hace imperiosos contar con instrumentos de administración documental, con la finalidad de obtener efectividad, eficiencia y eficacia en la gestión documental en los procesos, acciones y planes que garanticen el fortalecimiento de dicho proceso en la USPDL.

Así las cosas, de acuerdo con el acuerdo No. 002 del 23 de enero de 2004 "*Por el cual se establecen los lineamientos básicos para la organización de fondos acumulados*" emitido por el Archivo General de la Nación de acuerdo a su potestad de emitir normativa referente a los procesos archivísticos en el país, en el cual se determinan los lineamientos que deben seguir la entidades del Estado y las empresas privadas que cumplan funciones públicas, para la organización y elaboración y aplicación

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega- Abogada Especialista USPDL	Revisó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022		Fecha: enero de 2022
		Página 1 de 10

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS	
	Código: OAJ-01	Versión: 3-2010
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	

de las tablas de valoración documental. Así mismo el acuerdo No. 004 de 30 de abril de 2019 hace referencia a la implementación y convalidación de las tablas de retención documental y tablas de valoración documental.

Para el caso de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, existe un fondo documental acumulado con fechas extremas 2016-2018, haciéndose necesaria la elaboración e implementación de las tablas de retención documental, de conformidad con la normativa antes descrita emitida por el Archivo General de la Nación, con la finalidad de mantener una organización en los archivos y la adecuada sistematización de los mismos, generando en tal sentido eficiencia y efectividad al momento de la búsqueda pertinente de algún proceso o tramites desarrollados desde la entidad.

A causa de ello, la USPDL en aras de garantizar y dar aplicabilidad a la normativa referente a los procesos archivísticos para las entidades que cumplen funciones públicas, se requiere la elaboración e implementación de tablas de retención documental, con el apoyo de una persona natural con experticia en el tema de archivos y sus respectivos procesos bajo las normas legales.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia considera necesario y oportuno iniciar un proceso de contratación para APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PARA LA USPDL CONTEMPLADO EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN QUE IMPLEMENTA LA ALCALDIA DE LETICIA.

2. OBJETO A CONTRATAR, ACTIVIDADES A DESARROLLAR E IDENTIFICACION DEL CONTRATO.

2.1 Descripción del Objeto a Contratar.

De acuerdo con la necesidad existente el objeto de la futura contratación consistirá en el: **APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PARA LA USPDL CONTEMPLADO EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN QUE IMPLEMENTA LA ALCALDIA DE LETICIA**

2.2 Especificaciones técnicas.

De acuerdo con el objeto contractual se deberán realizar las actividades definidas en el acuerdo No. 004 de abril de 2019 emitido por el Archivo general de la Nación, descritas así

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Memoria descriptiva	Documento (físico y magnético)	1
2	Cuadro de clasificación documental	Documento (físico y magnético)	1
3	Tablas de retención documental de las dependencias y/ o grupos de trabajo, en concordancia con la estructura orgánica actual y aprobada	Documento	1

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega – Abogada Especialista USPDL. 	Revisó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022		Fecha: enero de 2022
		Página 2 de 10 

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS	
	Código: OAJ-01	Versión: 3-2010
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	

4	Instructivo que refuerce y normalice la organización de archivos de gestión y la preparación de las transferencias documentales	Documento	1
----------	---	-----------	---

2.3 Clasificación UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	80101504	Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica
2	80161506	Servicios de archivos de datos

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SUS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

3.1 Identificación del Contrato a Celebrar.

El contrato a celebrarse corresponde a **APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PARA LA USPDL CONTEMPLADO EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN QUE IMPLEMENTA LA ALCALDIA DE LETICIA**

3.2 Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección:

3.2.1. Régimen Jurídico aplicable.

La ley 142 de 1994 en su artículo 31 y 32 establece la modalidad por la cual deben las empresas de servicios públicos domiciliarios contratar; conforme lo anterior, esta contratación se fundamenta en el acuerdo N° 001 de 2015 expedido por la Junta Municipal de Servicios Públicos de Leticia, "por medio del cual se adopta el manual de contratación de la unidad de servicios públicos", donde en el numeral 13 del artículo décimo tercero del acuerdo en cita se estableció respecto a la modalidad oferente único: **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: MODALIDAD DE OFERENTE ÚNICO: No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, se podrá contratar sin pluralidad de oferentes en los siguientes eventos: (...) 13) para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"**

4. ANALISIS DEL SECTOR, EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1.1 Perspectiva Legal

Se precisa que en relación con la prestación del servicio profesional, el artículo 1 de la Ley 30 de 1992, prevé que "La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional"; y otorga a nivel de Pregrado los títulos de Técnico Profesional, Tecnólogo y Profesional por medio de las Instituciones Técnicas Profesionales, las Instituciones Tecnológicas, las Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y las Universidades, según sea el caso.

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega – Abogada Especialista USPDL. <i>OL</i>	Revisó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022	Fecha: enero de 2022	Página 3 de 10

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS	
	Código: OAJ-01	Versión: 3-2010
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	

En este sentido, para la Administración Pública, cualquier título otorgado por alguna institución de Educación Superior, en atención a lo anteriormente indicado, brinda la profesionalidad necesaria para el desarrollo de actividades a las que su título de formación académica se refiere. Con lo dicho, los Técnicos Profesionales, los Tecnólogos y los Profesionales para efectos de la contratación de servicios profesionales, son considerados como profesionales a la luz de la normatividad vigente que rige la materia.

4.1.2 Perspectiva Comercial

4.1.2.1. Análisis de la Oferta y La demanda

Para el efecto, La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, analizo procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a la clase 80161504, servicio de oficina, se pudo identificar contratos similares al que pretende contratar que se resumen así:

No. y Año de proceso	Entidad	Objeto	Plazo	Valor Total
CD-526-2020	MINISTERIO DE TRANSPORTE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DEL TRANSPORTE.	118 días	\$13.150.498
SA-SA-CPS-1434-2021	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL DISEÑO, ELABORACION Y ACTUALIZACION DE TABLAS DE VALORACION DOCUMENTAL Y TABLAS DE RETENCION, QUE PERMITA EL PROCESO DE DIGITALIZACION DEL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Y COADYUVAR EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA VIGENTE, SEÑALADA EN LA LEY (594 DE 2000) DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.	Cuatro (04) mese y cinco (05) días	\$10.833.333

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historio de contratación de prestación de servicios en esta materia, y se constató que se contrataron los servicios como:

AÑO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR TOTAL
2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE LA TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Y PUESTA EN MARCHA EL CICLO DE CAPACITACIONES, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "PENSANDO EN GRANDE", Y LA LEY DE ARCHIVOS EN LA ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS.	ALCALDÍA DE LETICIA	\$23.000.000

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega – Abogada Especialista USPDL <i>OK</i>	Revisó: : Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL	
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022		Fecha: enero de 2022	Página 4 de 10 <i>10</i>

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS	
	Código: OAJ-01	Versión: 3-2010
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	

4.1.3. Perspectiva Financiera

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la contratación de una persona natural no se hace viable considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) del contratista no incide de manera alguna en el cumplimiento del contrato ni en el desempeño de la entidad y por tal motivo no se procede a su desarrollo.

4.1.4 Perspectiva Organizacional

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato (en el caso en particular, la USPDL se rige por el manual de contratación y la ley 142 de 1994), siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Así las cosas, con el ánimo de verificar la idoneidad y experiencia de la persona natural que se pretende contratar y sin que sea necesario que la USPDL obtenga varias ofertas para el presente proceso de contratación se fijó un perfil mínimo que debe ser acreditado por el futuro contratista, por la naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales, por las calidades de la persona a contratar, que debe acreditar los estudios necesarios y suficientes para el desempeño de las actividades descritas en la necesidad presentada, que deberán ser:

- **Académicos:** Título de Técnico o haber cursado cuatro semestres de educación superior certificada.
- **Experiencia:** Experiencia laboral certificada superior dos (2) años.
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública SIGEP-2022.
- Declaración juramentada de Bienes y Rentas 2020.
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Libreta Militar si es del caso
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado vigente antecedentes fiscales expedido por la Contraloría.
- Certificado de Antecedentes judiciales.
- Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas
- RUT a partir del año 2020 en adelante
- Copia del Ultimo pago de aportes al Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud-agosto
- Certificado de Cuenta Bancaria
- Certificado médico de Salud Ocupacional de ingreso vigente.
- Estudios de técnicos, tecnólogos o profesionales

Para efecto de adelantar la presente contratación de Prestación de Servicios Técnicos para Apoyo a la Gestión, dentro de la contratación directa, se requiere que la persona natural o jurídica que preste el servicio, deba reunir los requisitos mínimos necesarios descritos anteriormente.

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega – Abogada Especialista USPDL. 	Revisó : Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022	Fecha: enero de 2022	Página 5 de 10 

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS	
	Código: OAJ-01	Versión: 3-2010
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	

4.1.5 Perspectiva Técnica

EXPERIENCIA: el proponente sea persona natural o jurídica deberá acreditar la experiencia de dos (2) contratos en donde demuestre que haya realizado o elaborado instrumentos de planificación archivísticos.

GRUPO DE APOYO MINIMO:

PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA
Consultor o director	Profesional o técnico en archivo	Dos años de experiencia relacionada en Archivo.
Técnico	Técnico en archivo	Seis (6) meses de experiencia relacionada en archivo.
Auxiliar	Auxiliar administrativa o en archivo	Sin experiencia

Obligaciones del contratista:

- la contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y descritas en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.
- la contratista deberá entregar el producto (documentos-tablas de retención documental) en el tiempo establecido por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia cuando sea necesario.
- el contratista deberá cumplir de manera eficiente y organizada con el objeto contractual pactado.

4.1.6 Valor Estimado del Contrato y Forma de pago:

El valor estimado para el pago de los honorarios del nivel SERVICIOS TÉCNICOS, se toma teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 0001 del 03 de enero de 2022, en donde se establecen los honorarios para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Alcaldía de Leticia, así mismo como se tiene en cuenta las calidades de la persona natural y la experiencia en el sector, sin que se supere el tope máximo allí fijado, como se expone:

Servicio	Duración	Valor Mensual	Valor total
APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PARA LA USPDL CONTEMPLADO EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN QUE IMPLEMENTA LA ALCALDIA DE LETICIA	TRES (03) MESES	\$1.989.948	\$5.969.844

Del anterior estudio realizado con ocasión a la necesidad presentada por la USPDL, arrojó como presupuesto estimado la suma de **CINCO MILLONES NOVESCEINTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.969.844)**, correspondiente a tres (03) meses, valor que individualmente no supera la mínima cuantía.

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega – Abogada Especialista USPDL. 	Revisó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL 
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022	Fecha: enero de 2022	Página 6 de 10

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS	
	Código: OAJ-01	Versión: 3-2010
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	

El contrato se pagará con cargo a los recursos del Presupuesto General de la USPDL para la Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2022, Rubro 2.1.5.02.08021.2.3.2.09 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicios Públicos, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría Financiera de la Entidad, recursos que deben ser ejecutados en la correspondiente vigencia.

4.2.1 Forma de Pago:

Se pagará de la siguiente manera, tres (03) pagos mensuales por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.989.948.00) M/CTE**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es la expedición del Registro Presupuestal, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El valor de los honorarios establecidos en el presente estudio previo se encuentra en concordancia con la tabla de honorarios vigente, expedida por el Despacho del alcalde Mediante Resolución No. 0001 del 03 de enero de 2022 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

5 LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato (en el caso en particular, la USPDL se rige por el manual de contratación y la ley 142 de 1994), siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Así las cosas, con el ánimo de verificar la idoneidad y experiencia de la persona natural que se pretende contratar y sin que sea necesario que la USPDL obtenga varias ofertas para el presente proceso de contratación se fijó un perfil mínimo que debe ser acreditado por el futuro contratista, por la naturaleza del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, por las calidades de la persona a contratar, que debe acreditar los estudios necesarios y suficientes para el desempeño de las actividades descritas en la necesidad presentada, teniendo en cuenta las siguientes calidades que deberán ser acreditada:

- **Académicos:** Título de Técnico o haber cursado cuatro semestres de educación superior certificada.
- **Experiencia:** Experiencia laboral certificada superior dos (2) años.
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública SIGEP-2022.
- Declaración juramentada de Bienes y Rentas 2020.
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Libreta Militar si es del caso
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado vigente antecedentes fiscales expedido por la Contraloría.
- Certificado de Antecedentes judiciales.

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega – Abogada Especialista USPDL. OK	Revisó.: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022	Fecha: enero de 2022	Página 7 de 10



ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS
NIT: 899999302-9

ESTUDIOS PREVIOS

Código: OAJ-01

Versión: 3-2010

Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

- Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas
- RUT a partir del año 2020 en adelante
- Copia del Ultimo pago de aportes al Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud-agosto
- Certificado de Cuenta Bancaria
- Certificado médico de Salud Ocupacional de ingreso vigente.
- Estudios de técnicos, tecnólogos o profesionales

Para efecto de adelantar la presente contratación de Servicios de apoyo a la Gestión, dentro de la contratación directa, se requiere que la persona natural que realice la **APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PARA LA USPDL CONTEMPLADO EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN QUE IMPLEMENTA LA ALCALDIA DE LETICIA**, debe reunir los requisitos mínimos necesarios descritos anteriormente.

6 ANALISIS DEL RIESGO.

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, siguiendo los lineamientos impartidos por el manual de contratación de la USPDL Elaboro la Matriz de Riesgos que incluye todos los Riesgos identificados en el Proceso de Contratación de prestación de servicios, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la proyección y entrega documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la USPDL.	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a los diferentes actividades que solicite la USPDL.	Posible	Mayor	Alto	Alta
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la revisión de los documentos, actividades, tareas y productos, entregados a la USPDL.	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a las diferentes actividades que le sean asignadas por la USPDL.	Posible	Mayor	Alto	Alta

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega – Abogada Especialista USPDL. OK	Revisó: : Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022		Fecha: enero de 2022
		Página 8 de 10



ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS
NIT: 899999302-9

ESTUDIOS PREVIOS

Código: OAJ-01

Versión: 3-2010

Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

N	Asignación	Tratamiento y a Controles implementar	Impacto después del tratamiento			Monitoreo y Revisión					
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona Responsable por el tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Cuando se realiza el monitoreo
1	Contratista	Retrasos en la proyección y entrega de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la USPDL	Raro	Mayor	Medio	NO	Director Técnico de la USPDL	Agosto de 2022	Noviembre de 2022	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de interno de	Quincenal
2	Alcaldía del Municipio de Leticia	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la USPDL	Raro	Mayor	Medio	NO	Director Técnico de la USPDL	Agosto de 2022	Noviembre de 2022	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de interno de	Quincenal

7 LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el manual de contratación de la Unidad de servicios públicos domiciliarios, la entidad tiene la facultad de definir si es necesario que a un contrato se le constituya póliza y teniendo en cuenta el análisis del riesgo realizado por la USPDL que se incluye en el acápite anterior, en el presente caso no se considera necesario la exigencia de constitución de garantía alguna a cargo del contratista.

8 CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS

SUPERVISIÓN: DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

Elaboró: Duany Liesel Pereira Ortega - Abogada Especialista USPDL. <i>oy</i>	Revisó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022		Fecha: enero de 2022
		Página 9 de 10

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	ESTUDIOS PREVIOS	
	Código: OAJ-01	Versión: 3-2010
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	

A efecto del perfeccionamiento y ejecución del contrato a suscribirse se hace necesario los siguientes documentos: 1) Estudio previo, 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Firma de contrato, 4) Registro Presupuestal.

Con la presentación de este estudio, queda demostrada la existencia de un requerimiento, para suplir la necesidad de los servicios administrativos y transversales que necesita la entidad para satisfacer las necesidades.

Cordialmente,

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia.

Elaboró: Duanys Liesel Pereira Ortega – Abogada Especialista USPDL. 	Revisó: : Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Claudia Dulcey - Director Técnico de la USPDL
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022	Fecha: enero de 2022	Página 10 de 10



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: Julio de 2022

PARA: **HAROLD PEÑA**
Secretario Financiero

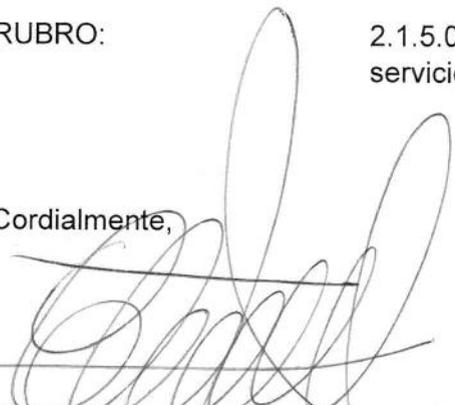
DE: **CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA**
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Leticia

VALOR: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 5.969.844.00).**

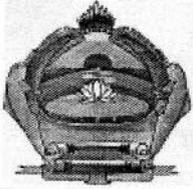
OBJETO: **APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PARA LA USPD CONTEMPLADO EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN QUE IMPLEMENTA LA ALCALDIA DE LETICIA.**

RUBRO: 2.1.5.02.08021.2.3.2.09 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicios Públicos

Cordialmente,


CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Leticia
Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Proyecto: Paula Vega – Contratista – USPD.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal de Leticia
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 02/08/2022

Hora de Impresión: 9:46:11a. m.

Página 1 de 1

NÚMERO: 1284

Fecha: 22/07/2022

Vencimiento: 180 Días

Dependencia: COMPARTIDAS

Certifico disponibilidad por valor de \$ 5.969,844

(CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C. COSTOS	FUENTE	VALOR
2.1.5.02.08021.2.3.2.09	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción y Servicios Públicos	COMPARTIDAS	1.2.3.2.09	5,969,844.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2022

Por concepto de: APOYO PARA LA ELABORACION DE TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL PARA LA USPDL CONTEMPLADO EN EL PLAN ANTICORRUPCION QUE IMPLEMENTA LA ALCALDIA DE LETICIA.



SECRETARIO FINANCIERO



FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO



MUNICIPIO DE
LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022
CONTRATO No. 074 DE 01 DE AGOSTO DE 2022**

Código: C-OAJ-049-06

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

CONTRATANTE

**UNIDAD DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
LETICIA.**

CONTRATISTA

ELIZABETH PORRAS DE GOMEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA

41.578.587 de Bogotá

VALOR

**CINCO MILLONES
NOVESCIENTOS SESENTA Y
NUEVE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y CUATRO PESOS
OCHENTA Y OCHO PESOS
M/CTE (\$ 5.969.844.00)**

PLAZO DE EJECUCIÓN

TRES (03) MESES

OBJETO	APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PARA LA USPDL CONTEMPLADO EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN QUE IMPLEMENTA LA ALCALDIA DE LETICIA.
---------------	---

Entre nosotros, **CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 63.543.050 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA**, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 0121 del 13 de octubre de 2020 y la Resolución No. 0388 del 23 de noviembre de 2020 expedida por la Junta Municipal de Servicios Públicos, adscrita al Municipio de Leticia con Nit. 899999302-9, creada y reglamentada mediante Acuerdo Municipal 015 del 27 de Julio de 2015, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **ELIZABETH PORRAS DE GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **No.41.578.587 de Bogotá**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se suscribe el presente contrato previa las siguientes consideraciones: 1) Que existe disponibilidad presupuestal con destino a la ejecución del presente contrato de Prestación de Servicios. 2) Que el contratista cumple con los requisitos para la ejecución del objeto contratado, con idoneidad y la experiencia relacionada en el campo objeto del contrato. 3) Que en consecuencia la U.S.P.D.L., celebrara el presente contrato de prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. 4) Que en el presente contrato no se requiere acto administrativo de justificación de la contratación directa, ateniendo lo citado en el Parágrafo 2 Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015. 5) Que el Acuerdo No. 001 de 2015, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la USPDL, dispone el numeral 13 del artículo décimo tercero que se podrá contratar sin pluralidad de oferentes para la contratación de servicios de apoyo a la gestión. En virtud de las anteriores consideraciones las partes hemos convenido celebrar el presente. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO. APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PARA LA USPDL CONTEMPLADO EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN QUE IMPLEMENTA LA ALCALDIA DE LETICIA.** Para lo cual desarrollará las actividades señaladas: a) la contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y descritas en el estudio previo que hace parte integral de este contrato. b) la contratista

Transcribió Minuta: Paula Vega Coordinador Administrativo - USPDL <i>P.V.</i>	Revisó: Duanys Pereira Ortega - Abogada Especialista USPDL <i>OK</i>	Aprobó: Claudia Juliana Dulcey Cala Director Técnico de la U.S.P.D.L. <i>A</i>
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022	Fecha: julio de 2022	Página 1 de 4



MUNICIPIO DE
LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022
CONTRATO No. 074 DE 01 DE AGOSTO DE 2022

Código: C-OAJ-049-06

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

deberá entregar el producto (documentos-tablas de retención documental) en el tiempo establecido por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia cuando sea necesario. C) el contratista deberá cumplir de manera eficiente y organizada con el objeto contractual pactado. **SEGUNDA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES.** - Serán los establecidos en los artículos 4 y 5, respectivamente, de la Ley 80 de 1993 **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** - **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.**- El valor total del presente contrato corresponde a la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 5.969.844.00)**, suma que el **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA**, de la siguiente manera: tres (03) pagos mensuales por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.989.948.00) M/CTE**, previa presentación de cuenta de cobro por parte del contratista presentación de certificado expedido por el Director Técnico de la U.S.P.D.L, de haber recibido la prestación del servicio y cumplimiento de las funciones del contrato a satisfacción y estar a paz y salvo por concepto de seguridad social, los cuáles serán pagados dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes causado, previa certificación de cumplimiento expedida por el Director Técnico de la U.S.P.D.L. **PARÁGRAFO.** Para efectos de la presente cláusula, el contratista se obliga a presentar periódicamente la afiliación vigente en el sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales. **CUARTA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN.** - El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (03) meses, que se contarán a partir de la Expedición del Registro Presupuestal. **QUINTA. RELACIÓN LABORAL.** - El presente contrato no genera relación laboral con EL **CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo. **SEXTA. SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** EL **CONTRATANTE** pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1284 de fecha 22 de julio de 2022**, del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2022. **SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN.** La ejercerá el **DIRECTOR TÉCNICO DE LA U.S.P.D.L.** **OCTAVA. MULTAS.** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al **CONTRATANTE** para efectuar la tasación y cobro previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el director técnico de la U.S.P.D.L., previa resolución motivada, en el momento en que se ocasionen y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales mensuales. De no ser descontadas oportunamente, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. **NOVENA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al doce por ciento (12%) del valor total del contrato, los cuales se podrán cobrar previo requerimiento con base en el presente documento, que presta mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad. **DÉCIMA. CADUCIDAD Y SUS EFECTOS.** - Previo requerimiento por escrito al **CONTRATISTA**, EL **CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. Previa la declaración de caducidad EL **CONTRATANTE** adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe

Transcribió Minuta: Paula Vega
Coordinador Administrativo - USPDL

P.V.

Revisó: Duany Pereira Ortega - Abogada
Especialista USPDL

OK

Aprobó: Claudia Juliana Dulcey Cala
Director Técnico de la U.S.P.D.L.

Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022

Fecha: julio de 2022

Página 2 de 4



MUNICIPIO DE
LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022
CONTRATO No. 074 DE 01 DE AGOSTO DE 2022

Código: C-OAJ-049-06

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** - Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN.** - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, sin previa autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA.** - Para la ejecución del objeto del presente contrato el contratista obra bajo su absoluta responsabilidad y entre él y el Municipio de Leticia no existirá relación laboral alguna. **DÉCIMA CUARTA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** - Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesarias la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se procederá a realizar la gestión correspondiente tendiente a dar aplicación a lo dispuesto en los Art. 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.** - El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. 3) Por acuerdo bilateral; 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. *De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012, artículo 217 por medio de la cual se modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en donde manifiesta que la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.* **DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN UNILATERAL.** - Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **DÉCIMA SÉPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - EL CONTRATISTA, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades y demás prohibiciones para contratar, previstas en el Estatuto de Contratación. **DÉCIMA OCTAVA. COMPROMISORIA.** - Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán a través de la conciliación o amigable composición. **DÉCIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** - El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y para su ejecución requiere la Expedición del Registro Presupuestal. **VIGÉSIMA. GARANTÍAS:** NO se exige garantía alguna por cuanto que el valor del contrato no excede de la mínima cuantía. **VIGÉSIMA PRIMERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** - Son documentos del contrato: 1) Estudio de Conveniencia y Justificación de Necesidad. 2) Certificado de disponibilidad presupuestal, 3) Hoja de Vida con sus respectivos soportes 4) Certificado de antecedentes disciplinarios, Fiscales, Penales y Registro Único tributario. 5) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. **VIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONCILIACIÓN PREJUDICIAL:** Para la solución de las controversias que surjan de este contrato, que sean susceptibles de transacción y conciliación y que no versen sobre actos administrativos proferidos con ocasión de este contrato, las partes adelantarán los trámites previstos en la Ley 446 de fecha 7 de julio de 1998 y sus Decretos Reglamentarios, el Decreto 2511 de 1.998 sobre conciliación contencioso administrativa prejudicial y la Ley 640 de 2001. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 80 de 1.993 **VIGÉSIMA TERCERA CLÁUSULA.**

Transcribió Minuta: Paula Vega Coordinador Administrativo - USPDL <i>P.V.</i>	Revisó: Duanys Pereira Ortega – Abogada Especialista USPDL <i>DP</i>	Aprobó: Claudia Juliana Dulcey Cala Director Técnico de la U.S.P.D.L. <i>[Signature]</i>
Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022		Fecha: julio de 2022
		Página 3 de 4 <i>[Signature]</i>



MUNICIPIO DE
LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022
CONTRATO No. 074 DE 01 DE AGOSTO DE 2022

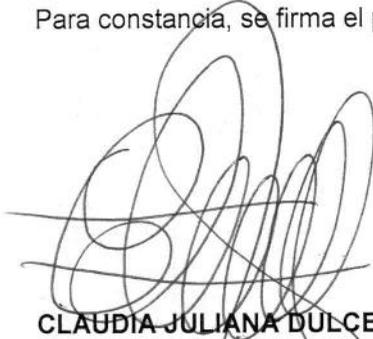
Código: C-OAJ-049-06

Versión: 1-2010

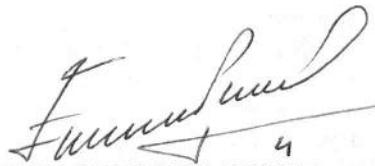
ÁREA O DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

IMPUESTOS. El CONTRATISTA pagará sobre el valor del contrato los impuestos a que haya lugar, según las tablas que para tal efecto se establezcan en el Municipio.

Para constancia, se firma el primer (01) día del mes de agosto del año 2022.



CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA
Director Técnico de la USPDL
Contratante



ELIZABETH PORRAS DE GOMEZ
C.C. 41.578.587 de Bogotá
Contratista

Transcribió Minuta: Paula Vega
Coordinador Administrativo - USPDL P.V.

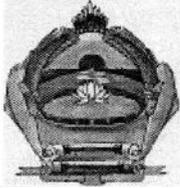
Revisó: Duanys Pereira Ortega - Abogada
Especialista USPDL OK

Aprobó: Claudia Juliana Dulcey Cala
Director Técnico de la U.S.P.D.L.

Ruta: ESTUDIOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2022

Fecha: julio de 2022

Página 4 de 4



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 08/08/2022
Hora de Impresión: 10:37:38a. m.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 2808

Fecha: 01/08/2022

Dependencia: COMPARTIDAS

Certifico compromiso presupuestal por valor de: \$ 5.969.844,00

(CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00 / 100 PESOS
ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
1284	2.1.5.02.08021.2.3.2.09	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicios Públicos	COMPARTIDAS	1.2.3.2.09	5,969,844.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2022

A favor de: 41578587 GOMEZ ELIZABETH PORRAS DE

Por concepto de: APOYO PARA LA ELABORACION DE TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL PARA LA USPDL CONTEMPLADO EN EL PLAN
ANTICORRUPCION QUE IMPLEMENTA LA ALCALDIA DE LETICIA. SEGUN CONTRATO DE PRESATCION DE SERVICIOS N. 074 DE 2022

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO